

Boletín Oficial de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 30 de Octubre de 1944

Núm. 214

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Delegación provincial de Trabajo

FAMILIAS NUMEROSAS

El Boletín Oficial del Estado n.º 296 de fecha 22 del actual, publica una Orden del Ministerio de Trabajo sobre renovación de los títulos de Familia Numerosa para el año 1945.

Desde esta fecha, hasta 31 de Diciembre próximo, puede solicitarse dicha renovación de los títulos expedidos en el año actual, con la sola excepción de los que soliciten el título a partir de 1.º de Diciembre próximo, ya que en ese caso, y salvo que expresamente se indique lo contrario por escrito, se entenderá que lo solicitan para el año 1945.

En las renovaciones pueden darse dos casos: Que no haya variaciones familiares o que sea necesario dar de alta o baja algún miembro de la familia. En el primer caso será necesario expediente modelo R. y en el segundo R. V.

Esta Delegación de Trabajo, haciendo uso de las facultades que le concede la Dirección General de Previsión, ha dispuesto que los expedientes impresos, tanto para las renovaciones como para solicitar el título por primera vez, se pongan a la venta en las oficinas de la Obra Sindical de Previsión Social, sitas

en esta Capital, calle de Villa de Benavente, letra A (solares de Roldán), donde los interesados hallarán toda clase de facilidades, tanto para adquisición de impresos como para la tramitación de sus expedientes.

Los que residan en pueblos de esta Provincia, pueden remitir los expedientes a esta Delegación por intermedio de las Alcaldías correspondientes o bien por conducto de la Obra Sindical de Previsión Social.

En los expedientes impresos que se citan, figuran las instrucciones necesarias para su tramitación y cumplimentación. Estos impresos tienen el precio siguiente:

Una peseta el modelo R. y una peseta cincuenta céntimos el R. V. Con cada expediente se acompañarán 10 pesetas en papel de pagos al Estado, importe de los derechos de renovación.

Es de hacer notar que actualmente para las renovaciones no es preciso acompañar el título al expediente, ya que solo basta con reseñarlo en el impreso, por lo cual debe ponerse el máximo cuidado en cubrir todos los datos con la mayor exactitud, a fin de evitar devoluciones y retrasos.

Es muy elevado el número de expedientes tramitados solicitando la concesión de los beneficios que se otorgan a las familias numerosas,

los cuales son: Rebaja o exención total de los derechos de matrículas en los centros de enseñanza; reducción o exención del impuesto de utilidades por rentas de trabajo; reducción de las cuotas de reparto municipal de utilidades y de los impuestos de las Diputaciones que gravan los productos del campo; reducción o exención del impuesto de inquilinato; mejoras en la escala de percepciones por Subsidio Familiar; reducciones del importe de los billetes de F. C. y empresas de transportes terrestres y marítimos; reducciones de precio con motivo de asistencias Sanitarias y preferencias en materia de colocación y obtención de viviendas protegidas.

Los impresos para solicitar el título de beneficiario de Familia Numerosa, también se hallan a la venta en las Oficinas de la Obra Sindical de Previsión, arriba mencionada, al precio de 1 pesetas o 1,50, según sea modelo A. o modelo B. Necesitan el primero cuando el cabeza de familia reside en el mismo lugar donde se casó y hayan nacido todos los hijos. El modelo B. es necesario cuando no concurren estas circunstancias.

León, 24 de Octubre de 1944.—El Delegado.

Administración municipal

Ayuntamiento de Soto y Amío

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Soto y Amío, a 26 de Octubre de 1944.—El Alcalde, A. González. 3519

Ayuntamiento de Camponaraya

En Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto, por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Repartimientos de rústica, urbana e industrial, como asimismo el proyecto de presupuesto municipal ordinario y ordenanzas del impuesto sobre bicicletas. Todos estos documentos han de regir en el próximo ejercicio de 1945.

Camponaraya, a 24 de Octubre de 1944.—El Alcalde, José Domínguez. 3510

Ayuntamiento de Sahagún

Confeccionado el repartimiento del inquilinato de este Ayuntamiento para el presente año de 1944, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Sahagún, 26 de Octubre de 1944.—El Alcalde, J. Díez. 3518

Ayuntamiento de Burón

Formadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales sobre el consumo de bebidas espirituosas para el próximo ejercicio de 1945, anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a fin de poder ser examinadas por los interesados presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra ellas.

Burón, 23 de Octubre de 1944.—El Alcalde, José Allende Allende. 3458

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Formado el presupuesto de la Junta de Justicia de este Partido, para atender a los gastos de la misma, durante el próximo año de 1945, y correspondiendo a cada uno de los Ayuntamientos que lo integran la cantidad que se les señala, queda expuesto al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, cuya base de imposición se ha tomado de las contribuciones directas que cada uno de los Ayuntamientos satisface al Estado.

	Ptas.
Arganza	618
Balboa	321
Barjas	396
Berlanga	262
Cacabelos	1.207
Camponaraya	580
Candín	474
Carracedelo	745
Corullón	646
Fabero	575
Oencia	416
Paradaseca	419
Peranzanes	336
Sancedo	328
Sobrado	286
Trabadelo	427
Valle de Finolledo	428
Vega de Espinareda	728
Vega de Valcarce	814
Villadecanes	1.002
Villafranca del Bierzo	2.748
	13.756

Villafranca del Bierzo, 24 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Eugenio González. 3514

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1945, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Cuadros	3465
La Robla	3464
Cubillas de los Oteros	3460
Cabreros del Río	3459
Burón	3458
Villamontán	3455
Boñar	3491
Folgozo de la Ribera	3483
Cabañas Raras	3482
Crémenes	3480
Quintana del Castillo	3479
Boca de Huérgano	3474
La Vecilla	3506
Hospital de Orbigo	3507
Carrizo de la Ribera	3515

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1945, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Igüeña	3469
Villazala	3468
Trabadelo	3467
Gordaliza del Pino	3466
Cuadros	3465
La Robla	3464
Brazuelo	3463
Cubillas de los Oteros	3460
Cabreros del Río	3459
Burón	3458
Santa María de Ordás	3456
Villamontán	4455
Corullón	3484
Folgozo de la Ribera	3483
Cabañas Raras	3482
Congosto	3481
Crémenes	3480
Quintana del Castillo	3479
Cabrillanes	3478
Grajal de Campos	3477
Villamandos	3476
Pajares de los Oteros	3475
Boca de Huérgano	3474
Oseja de Sajambre	3473
Castrillo de los Polvazares	3504
Villamartin de Don Sancho	3505
La Vecilla	3506
Hospital de Orbigo	3507
Valderas	3508
Villamoratiel de las Matas	3513
Carrizo de la Ribera	3515
El Burgo Ranero	3516
Cimanes de la Vega	3517

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1945, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Quintana y Congosto	3489
Gordoncillo	3495
Valdemora	3509

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1945, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Villamartin de Don Sancho	3470
Igüeña	3469
Villazala	3468
Trabadelo	3467
La Robla	3464
Brazuelo	3463
Ardón	3461
Burón	3458
Corbillos de los Oteros	3457
Santa María de Ordás	3456
Villamontán	3455
Corullón	3484
Folgo de la Ribera	3483
Cabañas Raras	3482
Congosto	3481
Crémenes	3480
Quintana del Castillo	3479
Cabrillanes	3478
Boca de Huérgano	3454
Oseja de Sajambre	3473
Castrillo de los Polvazares	3504
La Vecilla	3506
Hospital de Orbigo	3507
Valdesamario	3512
Carrizo de la Ribera	3515

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

La Robla	3464
Cabreros del Río	3469
Barón	3458
Villamontán	3455
Lucillo	3490
Valencia de Don Juan	3488
Campo de Villavidel	3486
Folgo de la Ribera	3483
Cabañas Raras	3482
Pajares de los Oteros	3475
La Vecilla	3506
Hospital de Orbigo	3207
Matanza de los Oteros	3511
El Burgo Ranero	3516

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1945, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Trabadelo	3467
Gordaliza del Pino	3466
La Robla	3464
Brazuelo	3463
Cubillas de los Oteros	3460
Cabreros del Río	3459
Burón	3458
Corbillos de los Oteros	3457
Villamontán	3455
Folgo de la Ribera	3483
Cabañas Raras	3482
Crémenes	3480
Quintana del Castillo	3479
Grajal de Campos	3477
Villamandos	3476
Pajares de los Oteros	3475
Boca de Huérgano	3474
Oseja de Sajambre	3473
Castrillo de los Polvazares	3504
La Vecilla	3506
Hospital de Orbigo	3507
Carrizo de la Ribera	3515
El Burgo Ranero	3516
Cimanes de la Vega	3517

Entidades menores

Junta vecinal de Huerga de Garaballes

El presupuesto de ingresos y gastos ordinario de esta Junta, formado y aprobado por la misma para el año corriente, queda de manifiesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Huerga de Garaballes, a 25 de Octubre de 1944.—El Presidente, Toribio Vera. 3503

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido,

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial, disponga la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo

poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición. Acordado así en sumario número 341 de 1944 por hurto de una pollina, propiedad de Piedad García Gutiérrez, vecina de Robledo de Torío.

Semoviente sustraído

Una pollina de pelo negro, con algo blanco por el vientre, de tamaño pequeño, sustraído el día 19 del actual de la casa número 2, de la calle de San Pedro, de esta ciudad.

Dado en León a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín B. Puente.—Valentín Fernández. 3498

Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, Juez de instrucción interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las bicicletas que luego se dirán y caso de ser habidas las pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 47 del año actual que se sigue por hurto al vecino de esta villa Cecilio Marineli.

Al propio tiempo, intereso procedan a la busca y captura de los sujetos siguientes. Un hombre alto, rubio, picado de viruelas, de unos 34 años, delgado, que viste traje de corte gris claro. Otro de unos veintiocho años, estatura regular, rubio, bigote rasurado, color pálido, con gabardina. Una mujer de unos treinta y dos años, chupada de cara, morena, pelo cortado pero largo, vestida de negro. Y otra mujer, alta, de la misma edad, gruesa, vestida de negro, que lleva bolso de cuero a cuadros de compras y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, autores dicho hurto.

Señas de las bicicletas

Una bicicleta azul, de caballero, seminueva, con iniciales C. M. número 11 en el guardabarro y las mismas iniciales en la barra debajo del sillín. Otra, también de caballero, azul gris, las mismas iniciales y número 15. Otra de señora, también nueva como la anterior, encarnada,

con las mismas iniciales, sin número; todas marca «Orbea»

Dado en Valencia de Don Juan a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Abel Sánchez.—El Secretario, Pedro Fernández. 3501

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sanz, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas n.º 450 de 1944, contra Maruja Alvarez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; el señor D. Francisco Molleda Garcés, Juez municipal propietario de la misma visto el precedente juicio de faltas contra Maruja Alvarez, que se encuentra en rebeldía por hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Maruja Alvarez a la pena de treinta días de arresto menor y las costas de este juicio, debiendo indemnizar en la de doscientas pesetas al perjudicado D. Alberto Gracia Roca; valor en que fué tasada pericialmente la bicicleta hurtada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Molleda, rubricado.—Jesús Gil.—V.º B.º: Francisco Molleda. 3524

Cédula de notificación

En autos de juicio declarativo promovido por el Procurador D. Luis Novo y García Bajo, en representación de D. Domingo Roldán Roldán, vecino de Pradorrey, contra D. Pedro Durández Pérez, de la misma vecindad, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de dos mil pesetas, se dictó providencia en esta fecha, que contiene el siguiente particular.

«... Y requiérase al deudor para que en término de seis días, presente en este Juzgado, los títulos de propiedad de los bienes que le fueron embargados...»

Y para que sirva en notificación y requerimiento al demandado rebelde, expido el presente cédula en Astorga a 23 de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Valeriano Martín. 560.—33,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente, se cita y emplaza a Maria Presentación, Gerardo, Eugenio y Ermelina García Rodríguez, vecinos de Fresnedo, hoy en la República Argentina, ignorando su paradero, para que el día siete de Noviembre próximo, a las once horas, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle de Gil y Carrasco, número 21, a celebrar juicio verbal civil con don Agapito de la Mota González, mayor de edad y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de mil pesetas, previniéndoles que si no comparecen sin causa justificada, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

León, a 23 de Octubre de 1944.—El Juez Instructor, Carlos Luis Alvarez.—V.º B.º: Valeriano Martín. 561.—33,00 ptas.

Por la presente se cita y emplaza a José Ortiz Sicilia, industrial, y a Manuel Navedo Bajo, obrero de la industria del cartonaje, vecinos que fueron de Astorga, hoy en ignorado paradero, para que el día ocho de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Ordoño II, 27, con el fin de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio para ese día señalados en los autos promovidos por la Delegación Provincial de Trabajo en nombre de José Escudero Carnero y otros contra José Ortiz Sicilia, sobre despido, tramitados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de Enero de 1944; previniéndoles que al juicio deben asistir con las pruebas de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por su incomparecencia.

León, 24 de Octubre de 1944.—El Magistrado suplente, Cándido Escudero Rodríguez.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río. 3520

Requisitorias

Fidentino Catalán del Campo, hijo de Aquilino y Aurelia, natural de Carbajal (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regu-

lar, color sano, frente despejada, de estatura un metro seiscientos sesenta y cuatro; como señas particulares, ninguna visible; domiciliado últimamente en Carbajal (León), encartado en causa n.º 1.110-42, por el supuesto delito de irregularidades administrativas, comparecerá en el término de treinta días a contar de la presente, ante el Teniente de Infantería Juez Instructor D. Antonio González Ortega, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, en Larache (Campamento de Nador).

Larache, a 5 de Octubre de 1944.—El Teniente de Infantería Juez Instructor, Antonio González Ortega. 3496

Cavide Kin Kong, Emilio, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que solo se sabe, estuvo hospedado en el mes de Junio último en el Bar del Rubio en esta capital, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal de León, sito en la calle de Pilotos de Regueiral, núm. 6, el día veintitrés de Noviembre, para la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo y otro, con el número 309 de 1944, por estafa, y a cuyo acto comparecerá con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Emilio Cavide, expido y firmo la presente en León a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Jesús Gil. 3446

Fernández Fernández, Etelevino, natural de Cabañaquinta, provincia de Oviedo, de cuarenta y un año de edad, procesado por el delito de atraco a mano armada, en causa sumarisima número 272-44, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel de Caballería D. José Morales Arboleya, Juez Instructor del Militar Eventual de la Plaza de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo número 2, entresuelo; previniéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

León, 25 de Octubre de 1944.—El Coronel Juez Instructor, José Morales. 3497